

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En Salamanca, trimestre 3.50 Pesetas
 Fuera de ella, semestre 6.25
 año 11
 Se admiten anuncios, sequeles de defunción y recordatorios. A precios convencionales.
PAGOS ANTECIPADOS
 Número suelto: 5 céntimos

El Salmantino

IMPRESIONTA
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 Plazuela de San Isidro
 No se devuelven los originales
 Número atrasado: 10 céntimos

DIARIO DE LA TARDE ♦ SEGUNDA ÉPOCA

FRANQUEO
 CONCERTADO

TELEFONO NUM. 17

AÑO VI.—NUM 1.352

Sábado, 5 de Diciembre de 1914

Garage Salmantino BOMATI Y MALDONADO



ANTIGUA CASA CONSTRUCTORA DE HIJOS DE V. BOMATI
 Construcciones de carrocerías de todas clases y existencias de góndolas y demás accesorios.
 Representantes en las provincias de Salamanca y Zamora de acreditadas marcas de automóviles; entre ellas

L. RENAULT E HISPANO-SUIZA
 Visítad su establecimiento. Calle de Zamora, números 57 y 59, Salamanca

Banco Mercantil

CAPITAL: PESETA 6.000.000
 CUENTAS CORRIENTES.—Se abre a la vista, a tres y seis meses y a un año abonándose interés a las mismas.
 CAJA DE AHORROS.—Se admiten impositores desde una peseta, abonándose a fin de cada semestre, el interés de 3 por 100 anual.
 Cambio de oro y billetes; giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, compra y venta de valores, descuentos, créditos, custodia de valores y alquiler de CAJAS DE SEGURIDAD para particulares.
 Oficinas en Salamanca: DOCTOR RIESCO, 41.

ALMACÉN DE PAÑOS de Vicente Junquera

Plaza del Mercado, 68 y 70.—Salamanca.
 Este almacén, con ventas por mayor y menor, acaba de recibir para temporada presente, las más altas novedades directamente de fábricas nacionales y extranjeras, siendo la casa más importante en el ramo pañería y que ofrece mayores ventajas en los precios.
ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS PARA SACERDOTES
ESTE ALMACÉN NO TIENE SUCURSALES

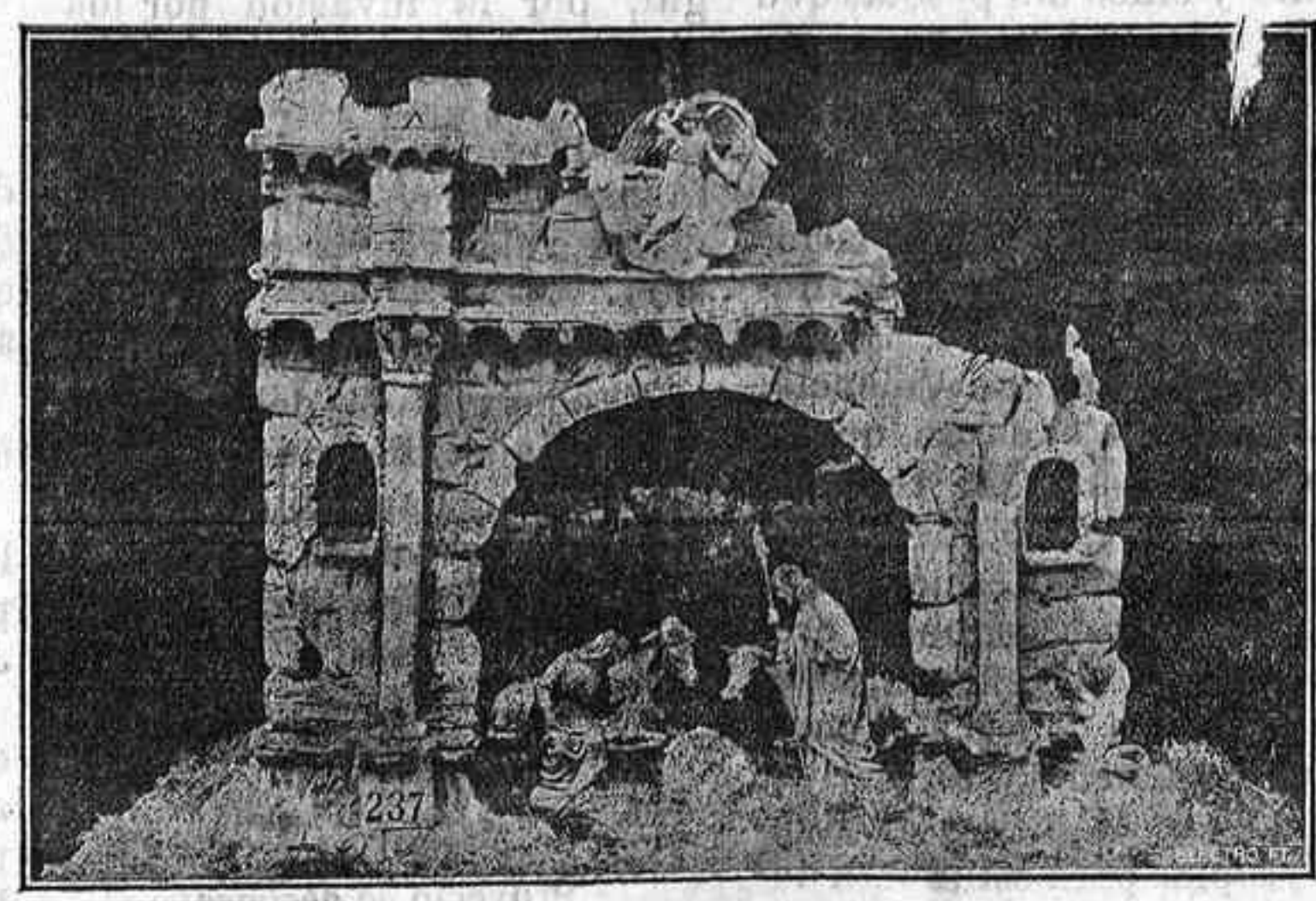
EN LOS GRANDES ALMACENES de tejidos, géneros de punto, paquetería y quincalla al por mayor, de los Sres. Pérez y Paradinas,

situados en la Plaza del Mercado, núm. 38, de esta capital, se ha abierto una sección para la venta, al por menor, de todos los artículos de tejidos del reino y extranjeros y géneros de punto, con el precio fijo, marcado en los mismos, para formalidad de la casa y garantía del comprador.
 En estos almacenes hay grandes existencias en toda clase de Mantas, Mantas de cama y de viaje, Camisetas y Pantalones de punto inglés y afelpado en lana y algodón, Tapetes de todas clases, Stores y Cortinajes, Toquillas, Scharpes, Bufandas, Mantelería de hilo y algodón, Pañolería de seda de todas clases, Telas de vestido de seda, lana y algodón, Géneros blancos de algodón en todas clases y anchos, Sábanas de hilo y algodón, Rebatas, Holandas y Batistas de hilo, Tapices, Alfombras, Fanelas de lana y algodón y todos los artículos concurrentes al ramo de tejidos.
 Al establecer esta sección al por menor y precio fijo, confiamos en que nuestra condición de fabricantes de tejidos y almaceneros al por mayor en Barcelona, Madrid, Valladolid y Salamanca, nos permitan conceder una economía en los precios de los géneros a nuestros clientes y obtener nosotros, con el favor de cuantos nos distinguen con sus compras, un mayor desarrollo en nuestro negocio.

PEREZ Y PARADINAS

Plaza del Mercado, 38, Salamanca.

Nuestro regalo trimestral



Precioso grupo escultórico, en cartón-madera, adquirido en los acreditados talleres de Bayreda, Bassols y Compañía, establecidos en Olot. Representa el Nacimiento del Niño Dios, y hemos añadido las imágenes de los Santos Reyes, para que pueda conmemorarse la Adoración de éstos en la fiesta de la Epifanía.
 En los escaparates de la *Librería Religiosa*, de nuestro buen amigo don Antonio García, se halla expuesto el interesante grupo. El sorteo tendrá lugar en la Lotería de Navidad, entre nuestros suscriptores, y con las condiciones anunciadas. Apresúrense a suscribirse a nuestro interesante diario, los que aun no lo hubieren hecho.

grosos, referente al recargo municipal del 32 por 100 sobre la contribución industrial, la cantidad de 61.000 pesetas.

A continuación el señor Iscar propone que el debate que se va a suscribir, debe comenzar por la totalidad, en consideración a que el presupuesto que ha de sancionar la junta de asociados implica una transformación sustancial del régimen económico del Ayuntamiento. Así se acuerda.

El señor secretario procede a la lectura del resumen del presupuesto, el cual arroja un déficit de 222.467,62 pesetas, y para cuya solvencia se proponen varios arbitrios y como última solución el repartimiento vecinal.

Vuelve el señor Iscar a usar de la palabra, para recabar que se dé lectura a las reclamaciones formuladas contra los presupuestos, que hagan relación con la totalidad. Se hace de dos, suscritas por don José Sánchez Ledesma y don Estanislao Guerrero y más de 140 vecinos, en las que se demanda que la Junta municipal los desestime, porque su aprobación, aparte de sumir en la miseria a más de 160 familias, que ahora viven empleadas en el resguardo de consumos, forzosa-mente llevaría aparejada la ruina completa del Erario consistorial.

En ambas reclamaciones se aboga por la prosecución del impuesto de consumos y también se pide el restablecimiento de los derechos que gravaban el vino.
 Discutiendo la totalidad.

El señor Iscar principia manifestando que al combatir la integridad de los presupuestos, no va a repetir los argumentos que en distintas ocasiones ha formulado contra la sustitución del impuesto de consumos. Hace constar que no le guía, al hacer esta impugnación, otro sentimiento más que el convencimiento que tiene de que si los presupuestos se aprobasen tal como vienen con- feccionados, ocasionarían de una manera indefectible la ruina y desahucio de la hacienda consistorial, además de constituir un permanente agobio para el Municipio.

Además, dice, con la implanta- ción de los substitutivos, se creyó que las subsistencias se abarata- rían, y sin embargo, el pueblo, el consumidor, en las localidades que han verificado esta transformación, prosigue pagando los artículos de primera necesidad, lo mismo que cuando subsistía el impuesto de consumos. Recuerda, para confirmar este asunto, lo acontecido con la de- gravación de los vinos, que los be- neficios de esta liberación no se han llegado a experimentar más que en los recursos de los indus- triales dedicados a la venta de ese caldo, los cuales obtienen más uti- lidades ahora que antes de ser de- gravados.
 Por último, advierte que la susti- tución viene a ser una mera fic-

Para demostrar su afirmación, el señor Meca expone un estado com- parativo de lo que contribuye cada salmantino en relación con los de otras localidades de la misma y su- perior importancia que Salamanca.
 Según esa estadística, cada ha- bitante de esta ciudad contribuye con 33 pesetas, y en cambio, los de otras análogas o superiores, no lle- gan, ni con mucho, a esta cifra.
 El señor Meca indica que desco- nocía a qué causa o motivo pueda obedecer esta desigualdad contri- butiva, y propone a la junta que acuerde que cada morador de Sa- lamanca contribuya a razón de 25 pesetas, y siendo 30.000 los que in- tegrar el vecindario, el presupe- sto no podrá exceder de 750.000 pe- setas.

Rectifica el señor Iscar, diciendo que por todo lo expuesto, se coliga que el presupuesto no tenía padre conocido.
 Reproduce sus precedentes de- claraciones y reconociendo los car- gos formulados por el señor Santa Cecilia, especialmente el relativo a que los concejales adversarios a la sustitución no habían querido cola- borar en la confección del presu- puesto, dice, que él, como indivi- duo de la comisión de Hacienda, siempre se ha preocupado de esta cuestión, y bien lo tenía acreditado en la conferencia que el curso an- terior había dado en el Ateneo.

Declara que no hubiera tenido inconveniente ninguno en laborar en la formación del presupuesto, cuan- do la sustitución fuera un signifi- cativo de la ley; pero le inducía a es- timar lo contrario, las prácticas se- guidas por los Gobiernos en este asunto, concediendo continuadas prórrogas, y además el debate sus- tendido en el Senado a virtud de la interpelación del señor Ruiz Jimé- nez.

Repite el señor Iscar las frases que con motivo de esa discusión parlamentaria, pronunció el señor Bugallal, las cuales son indicado- ras de que se autorizara por otro año, el aplazamiento de la susti- tución.

Se extiende en otra índole de apreciaciones, y termina declaran- do que nada tiene de extraño que la comisión de Hacienda no haya colaborado en la confección de los presupuestos, porque para el obje- to de investigar los medios susti- tutivos del impuesto de consumos, cuando se constituyó este ayunta- miento se eligió una comisión de- nominada de sustitución de aquel impuesto, la cual no ha propuesto nada de particular referente a su sanción.

Alude este señor concejal al frac- caso del impuesto voluntario, pro- puesto por el señor Meca, a quien de paso también contesta a ciertas manifestaciones que había vertido en su impugnación a la totalidad, acerca de la capacidad contributi- va de los habitantes de Salamanca.
 El señor Olivera solicita que se dé lectura al informe que la Comi- sión de Hacienda emitió sobre el proyecto de presupuesto.
 Se accede a esta solicitud y en él se dice que la referida comi- sión aceptó el presupuesto como base para la discusión.
 Prosigue en el uso de la palabra el señor Olivera y declara que firmó el dictamen por cumplir las fórmulas de ritual, aun cuando dis- sentía en absoluto del espíritu que informaba el proyecto.
 Entiende que en el verdadero sentido del concepto, no habiase de- batido la totalidad, pues el señor Iscar no había hecho otra cosa más que exponer una vez más su pen- samiento favorable a la conveniencia de prorrogar el impuesto de con- sumos.
 Por lo que atañe a la alusión que ha hecho sobre la interpelación ex- planada en el Senado acerca del impuesto de consumos, afirma el señor Olivera, que su predecesor en el debate se había olvidado de decir que el señor Bugallal, no ex- puso ninguna manifestación por la que se dejara traslucir que proyec- taba restablecer el ominoso im- puesto.
 Lo que declaró el ministro de Hacienda, es que no se podía vol- ver atrás, y que confeccionaría un proyecto de ley para armonizar los impuestos substitutivos.
 La comisión de Hacienda, obe- diente con el imperativo de la ley, ha aceptado el presupuesto hecho por Condaduría, sobre la base de la sustitución.
 Contesta a los cargos que el señor Iscar había insinuado contra la comi- sión de sustitución del impuesto.

El señor Brizuela asiente a las manifestaciones expuestas por el señor Olivera, y declara que si hu- biera sabido en oportuna sazón, que la mejor postura para esta noche, era la de decir, como el alcalde, que no había suscrito el dictamen del proyecto de presupuestos, tam- poco él lo habría firmado.
 Rectifica el señor Santa Cecilia, defendiendo a la comisión de sus- titutivos, de las acusaciones que le ha inferido el señor Iscar.
 Dice que ésta no tenía otra mi- sión que la de facilitar labor a la de Hacienda, que es la verdadera y exclusiva factora de los presu- puestos.
 Añade que cuando se presenta- ron al Ayuntamiento los presu- puestos, pidió el que se discutieran, y alguien le contestó que ya se discutirían ante la Junta municipal, y que, al mismo tiempo, se introducirían las debidas modificaciones.
 Vuelve a terciar en la discusión el señor Iscar, para aclarar sus manifestaciones referentes a la comi- sión de substitutivos.
 De paso contesta a los señores Meca y Olivera, y dice que no se deben alimentar de buenas impresi- ones respecto a la sustitución, porque el pueblo, el proletariado nada gana con ello, desde el mo- mento que se mantiene el impues- to sobre la carne.
 Es preciso, añade, mirar cara a cara la realidad, y por ello, pro- pongo que se vote la continuación de los consumos.
 El señor Díez Ambrosio dice, que es llegado el momento de poner a votación la totalidad del presu- puesto.
 Yo, agrega, porque no se quede sin padre, ya que está huérfano, lo prohibiré, defendiendo y mante- niendo sus cifras, sin pararme a discutir la sustitución o no susti- tución de los consumos.
 El señor Meca manifiesta que se debe concretar la discusión a si se han de sustituir o no.
 Reitera lo que ya había expues- to sobre la tributación de los ha- bitantes de Salamanca.
 La presidencia también usa de la palabra, con objeto de emitir algu- nas aclaraciones sobre lo que se ha expuesto en el debate, y acerca del proceso de los presupuestos.
 Declara el señor Marcos Martín, que previendo lo que iba a acon- tecer y ejecutando el ruego que le formuló el señor González Fernán- dez, encaminado a que interesara de las distintas comisiones la for- mación de sus presupuestos par- ciales, para que la de Hacienda confeccionara el general, hizo, en distintas ocasiones, a los presiden- tes de las mismas, el requerimiento de que las reunieran; y en efecto, no llegaron a congregarse.
 Entonces ordenó a contaduría la formación de éste.
 Manifiesta también el señor al- calde, que reunió a las comisiones de Substitutivos y de Hacienda, y en ellas se discutió si se optaba por la sustitución o la prórroga de los consumos, y por los votos de los señores Meca, Anaya, Olivera y Brizuela, contra los de los señores Iscar, Pérez Criado y el que usa de la palabra, se acordó la sustitución.
 Prosigue diciendo que los presu- puestos sometidos a discusión, son como los de los años precedentes, e igual que el del último, excepto unas pequeñas modificaciones.
 Siendo esto así, ¿cómo se afirma que no se conocen?
 Lo único original es lo concer- niente a la sustitución.
 Concluye la presidencia después de haber contestado cumplidamente al señor Brizuela, respecto al pensamiento que había emitido sobre la mejor postura.
 El señor González Martín inter- viene en la discusión, y declara que después de lo que había oído exponer durante el debate, tenía el convencimiento de que lo mismo los vocales asociados que los con- cejales desconocían en absoluto los presupuestos.
 Propone que se vote la totalidad. Retiran sus proposiciones los señores Iscar y Meca y la totalidad se aprueba con los votos en contra de los señores Santa Cecilia y Meca.
Presupuestos de gastos.
 A propuesta del señor Meca, co- mienza el examen del articulado de los presupuestos por el de gas- tos.
CAPITULO I
Artículo 1.º
Sueldos de empleados.
 Por el haber de un secretario je- je, 5.000 pesetas; de un oficial ma-

Leed, personas de buen gusto y amantes de la economía

Grandes saldos

II LAS MAYORES GANGAS CONOCIDAS HASTA HOY II

DE CHALES, MANTAS DE CAMA, PAÑETES, PIQUÉS CAMISAS, FRANELAS, LANAS FANTASÍA, BLUSAS, COLCHAS, CORTES DE COLCHÓN, ECHARPES Y CUARENTA MIL ARTÍCULOS MÁS.

¡PRECIOS BARATÍSIMOS! -:- ¡SURTIDO COLOSAL!

Vea usted las enormes existencias que se han puesto a la venta.

	PRECIO			PRECIO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
Camisas bordadas señora.....	1	10	Corsés señora, desde 1,25 a lo mejor....		
— franela para hombre.....	1	40	Velos desde 1 peseta a lo más selecto....		
Sábanas confeccionadas.....	1	60	Blusas preciosas formas.....	1	50
Almohadones hechos.....		45	Abriguitos estambre, hechos a mano....		60
Cortes de colchón y jergón.....	3		Pellizas hombres, precios increíbles....		
Mantas de cama, desde.....	1		Preciosas lanas vestidos.....		40
— color, fuertes, de lana, desde....	4		Camisitas, gorritos y jubones, a.....		25
— blancas, de lana, desde.....	4		Camisas señora, buena tela.....	1	
Bufandas 7/4 grandes.....		60	Faldas blancas señora.....	1	75
— fuertes, popular.....		75	Mantas de viaje, buen tamaño.....	3	
Vichy 4/4, buenos dibujos.....		40	Fajas caballero, desde.....		75
— 7/4, preciosos.....		65	Gran felpa de seda para capas y abrigos		
Versalles superiores para camisas.....		50	señora, las de 30 pesetas a.....	20	
Pañetes estampados, los de 0,60 a.....		40	Mantas llamadas de ejército, buenas,		
Faldas de seda lindísimas.....	7	50	para abrigo.....	3	
— satén muy buenas.....	2	50	Lanas brochadas con seda, la de 5 pesetas		
— percal.....	1		a.....	3	25
— pañetes superiores.....	1	50	Cortes traje cenefa gran fantasía.....	17	50
Camisas afelpadas caballero.....	1	40	Mantones negros estambre, riquísimos,		
Piqués camisas, muy bonitos.....		40	los de 15 pesetas a.....	7	50
Panas inglesas, superiores, para trajes			Tapetes paño, cordelillos, yutes e infinidad		
de caballero y niño, a 1,25, 1,50 y....	1	75	de artículos imposible de detallar.		

¡Todo excepcional! ¡Todo baratísimo!

En géneros de punto, por su clase, por su variedad y por sus precios limitadísimos, esta casa no tiene rival.

Precios fijos e invariables para todo el mundo.

ESTA CASA NO ADMITE REGATEOS.

Fijense en los precios del escaparate y en los géneros que en la fachada expone esta casa.

La Villa de París. HIPÓLITO MONTERO. Salamanca

NOTAS IMPORTANTES.—Todos los géneros aquí anunciados, convienen igualmente a las familias más modestas que a las de clases acomodadas, puesto que, por muy poco dinero, podrán surtirse de artículos buenisimos que les permita utilizar para su casa y también para fines benéficos. Las Asociaciones de caridad, como Roper, Conferencias de San Vicente de Paul, etc., hallarán en esta ocasión oportunidad para favorecer bien y cumplidamente a sus patrocinados. Se devuelve el dinero de todo lo que, después de comprado, haya dejado de gustar, exceptuando lo de medida. Así se prueba la seriedad de la casa!



Se fabrican de todos los tamaños y clases de papel. Sin timbrar se despachan en el acto.

BOLSAS

PRECIOS MAS ECONOMICOS :
QUE LOS DE OTRAS FABRICAS

Calle de la Fe, núm. 2

Plazuela de San Isidro, Imprenta de EL SALMANTINO



LA URBANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social: París, Rue Le Peletier, 8 y 10.

Delegación general en España:

Carrera de San Jerónimo, 11 y 13 MADRID

Segura contra incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones de aparatos de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito)..... 5.000.000 de francos.

Capital desembolsado..... 1.250.000

Activos de la Compañía..... 106.000.000

Agencias en todas las provincias de España. Director en la provincia de Salamanca:

Don Luis Valls: Plazuela de la Fuente, 21, Salamanca

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, el 23 de Abril de 1913.



LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLEMENTAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Franela Portugal. CUARENTA Y OCHO AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre vida

Seguros contra incendio

Director en Salamanca:

DON ANDRES P.-CARDENAL

Plaza de la Libertad.

El Salmantino

Es el mejor diario de la provincia que se publica con absoluta exactitud.

Adelanta

Directo

Es muy económica

El Salmantino

Gran Fundición de Campanas

A CARO DE José Cabrillo Mayor.



En esta fábrica se construyen toda clase de campanas de forma Romana, Esquillon y Entretalles. Los materiales empleados en la construcción, son todos de calidad inmejorable, y por eso se distinguen las campanas de esta casa por su larga duración, y a la vez que por la intensidad y dulzura del timbre.

La dirección de los trabajos de montaje y desmontaje son siempre por cuenta de la casa.

Pidanse catálogos

Doctor Riesco, 81.—Salamanca.

Balneario de Calzadilla del Campo

Aguas sulfuroso sódicas bicarbonatadas.

Indicadas las de la Fuente del Estómago en las pirosis, acedías, catarros, úlceras del estómago, vómitos y estreñimiento.

Las de la Fuente del establecimiento, por su alta temperatura, son inmejorables en el reumatismo agudo, crónico, fibroso y tuberculoso, y por el azufre, sulfuroso, gas nitrógeno que entran en su composición, hacen desaparecer el mal olor del aliento, sordera, catarros nasales y del oído y erupciones de la piel de toda clase (eczema, psoriasis, urticaria, etc.)

Depósito para la venta de agua embotellada en Salamanca, Droguería de J. J. Villalobos calle del Doctor Riesco, frente al Banco de España.

El Doctor M. Muñoz Orea

se en cargará de la dirección médica durante la temporada oficial, que empieza el 1.º de Junio y termina el 30 de Septiembre.

El servicio de fonda es inmejorable y económico. El viaje, muy cómodo desde Salamanca, se hace por el coche de Ledesma, y por los automóviles de Vitigudino, desde ésta.

Para más detalles, dirigirse al señor Administrador.

IMAGENES Y ALTARES

Para adquirirlos, recomendamos los laureados y acreditados talleres de José Tera

BAJADA PUENTE DEL MAR.—VALENCIA

NO DEJAR DE VISITAR ESTA CASA.

Tres medicamentos preciosos.

Pildoras laxantes antiopioéticas de Anaya, combaten eficazmente el estreñimiento crónico.—Ungüento Anaya, infalible para curar las grietas en los pechos y toda clase de heridas, aunque producen quemaduras.—Pildoras febrífugas de Anaya, imposible que se a ellas se resista el paludismo, ya sea calentura clásica, tifoidea, etc. Pídanse en droguería y farmacia.—Depósito en Ciudad Rodrigo: Droguería de D. Gregorio S. Camión PLAZA MAYOR

GRAN RELOJERIA Y OPTICA DE Antonio Ferreira

P. Mayor, 40 (acera de Correos) SALAMANCA

SECCION DE RELOJERIA

La casa que más surtido y novedades presenta, modelos nuevos cada ocho días. Gran surtido en marcas legítimas OMEGA, Longines, Jurenia, Waltham, en cajas de oro, plata, acero y níquel.

Relojes extraplano desde seis pesetas.

Reloj para campo y caza, marca garantizada.

CURVOISIER, diferentes modelos a 18 pesetas.

Despertadores, esfera luminosa, repeticiones Cronografo, etc. Relojes de pared, infinidad de modelos ingleses en roble, caoba y nogal.

Relojes de sobremesa y despertadores, a 5 pesetas.

SECCION DE OPTICA

Gomelos prismáticos, diferentes aumentos, de teatro, desde 10 pesetas. Imperfinitos, brújulas, barómetros, barómetro y termómetro tallado, a 15 pesetas.

La casa que más relojes de torre ha puesto en la provincia y ÚNICA para la construcción de ruedas dentadas para relojes de pared. Se contruyen relojes imitación exacta a los IACSES.

PRECIOS SIN COMPETENCIA



OMEGA LEGITIMO, a 27 Pesetas.



Lentes o Gafas de CRISTAL ROCA, 5 Pesetas.

NITRA

Sol de noche

Medio por watio bujia



Reemplaza con ventaja en luz economía y manejo a los arcos

La mas adoptada por el comercio y las industrias, por ser la más perfecta.

PREGUNTEN A LOS QUE LA USAN

